OC-DA-135

dic. 22 (Rev.)
OC-23-19

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 136-2003

Yo, JULIO ALICEA VASALLO (nombre), funcionario principal de 4017 (número de entidad)

MUNICIPIO DE CATAÑO (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante ☒ el año fiscal 2021-2022 o ☒ el período del 1 de JULIO de 2021 al 30 de JUNIO de 2022 :

☒ Se otorgaron 2 (cantidad) contratos con el fin o consecuencia de privatizar algún bien o función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad y que, en cumplimiento de la *Ley 136-2003*, según enmendada, acompañamos con esta certificación el *Formulario OC-DA-134, Informe Anual sobre el Estado de las Privatizaciones* al 30 de junio de 2022.

☐ No hemos otorgado ningún contrato que tenga como finalidad o consecuencia privatizar algún bien inmueble o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad durante el año fiscal _____.

En CATAÑO, Puerto Rico, hoy 13 (día) de ENERO (mes) de 2023 (año)

Declarante

Affidávit Núm. 5618

Jurado y suscrito ante mí por Julio Alicea Vasallo, mayor de edad, en calidad de Alcalde de Cataño y vecino/a de Cataño, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante _____.

En Cataño, Puerto Rico, hoy 13 (día) de Enero (mes) de 2023 (año)

El Municipio Autónomo de Cataño no cancela sellos ni aranceles en virtud del artículo 1.055 de la Ley Num. 107-2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico

RAFAEL FRANCISCO SERRANO QUIÑONES ABOGADO PUERTO RICO

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La entidad debe retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.